

180135 6 MAY



-1-

180135

SECCION. TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B27
SUBCLASE F

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Da Ma ANGELES BLANQUE MIRANDA

RESIDENCIA: Ibañez de Bilbao, 6-12-BILBAO

ENUNCIADO: "TABLERO".-

Prioridad: Patente n.º del

AMP/

180135⁶ MAY. 1917



1 La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad
la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en el -
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatu-
to sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo
título "TABLERO" viene a perfeccionar las técnicas conocidas,
plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, -
tal y como enumeraremos a lo largo de ésta Memoria.

10 El objetivo de éste registro es la creación de un ta-
blero, a utilizar con diversas finalidades, en el sentido de
emplear materiales de baja calidad que debidamente ensambla--
dos puedan constituir una unidad competitiva.

15 Con el fin de ayudar a la perfecta comprensión de la
idea que se va a desarrollar, se acompaña una hoja de dibujos,
en la cual se representa lo siguiente:

La fig. 1ª corresponderá a la sección de un tronco -
en la que se ha señalado a base de circunferencias, las dife-
rentes cotas correspondientes a la edad del mismo.

20 La fig. 2ª nos muestra la disposición de dos láminas
del tronco anterior, con sus anillos de crecimiento dispues--
tos en sentido contrario.

La fig. 3ª corresponde a una sección de un tablero -
constituido por diferentes elementos (4) y (5).

25 Finalmente la fig. 4ª muestra una perspectiva del ta-
blero finalmente conformado.

30 Existen ciertos tipos de madera, como puede ser el -
pino común, que son maderas de baja calidad y no aprovecha--
bles por sí mismas y en plan unitario, para ciertas aplicacio-
nes, debido fundamentalmente a sus bajas propiedades, de re--

180135

6 MAY. 1942



1 sistencia, etc. Sin embargo, por otro lado su precio en el -
mercado es francamente asequible y económico, por lo que sin
duda se ha de buscar aplicaciones, que de una u otra forma ha
gan viable su utilización.

5 Si observamos la fig. 1ª, comprobaremos que se mues-
tra la sección transversal de un tronco de pino común o simi-
lar (1), con sus distintos anillos de crecimiento (2), y con
unas líneas (3), las cuales corresponderán a los diferentes -
cortes paralelos que se realizarán en el referido tronco. De
10 éste tronco, quedarán después de ésta operación una serie de
láminas, de grosor cualquiera, las cuales a su vez se cortarán
en sentido longitudinal, de forma que constituyan listones de
madera de la misma anchura y en consecuencia de medidas exte-
riores idénticas.

15 Estos listones diferentes, se posicionan posterior--
mente de forma que cada uno de ellos esté rodeado de otros -
listones, pero con la particularidad de que los adyacentes -
tendrán los anillos de crecimiento en sentido contrario al de
éste, tal y como se puede observar en la fig. 2ª en la que el
20 listón de la izquierda presenta sus anillos en oposición en -
relación con el de la derecha.

25 En la fig. 3ª, se han señalado una serie de listones
o tablas unitarias (4), y otra serie intercalada con la ante-
rior de tablas unitarias (5). Concretamente las señaladas -
con el (4), tendrán los anillos de crecimiento dispuestos en
sentido contrario a los referenciados con (5), constituyendo
una unidad como la de la fig. 4ª, en la que cada dos tablas -
unitarias presenten el contacto directo de sus cantos longitu-
dinales (6).

30 Seguidamente, y por intermedio de una cola o adhesi-

1801356 MAY.



1 vo determinado, se procede a asegurar cada tabla unitaria (4)
y (5) con las restantes, para que posteriormente y después -
del secado correspondiente, constituyan un bloque compacto, -
con lo cual se tiene conformado un tablero de múltiples apli-
5 caciones, a base de una materia prima de infima calidad, pero
con unos resultados que en cuanto a resistencia mecánica y --
otros detalles son altamente interesantes.

10 La falta de calidad o de resistencia de éste tipo de
maderas, se ve en cierto modo superada, por la disposición -
del propio tablero, que le confiere unas características acep-
tables, por cuanto así dispuestos constituirán una unidad --
inerte y totalmente exenta de tensiones internas y de otro ti-
po de deformaciones.

15 Posteriormente ésta unidad, es susceptible de ser fo-
rrada, con chapas de madera o formica, de mayor calidad, con
el fin de producir el efecto estético, que haga viable su uti-
lización, ya que el tipo de madera base del tablero, presenta
la desventaja de no ser realmente muy decorativa.

20 No existirán problemas en el sentido de desguace del
tablero, puesto que dada la alta calidad de los adhesivos --
existentes actualmente, este problema se desvirtúa totalmente,
permitiendo la utilización de maderas de muy baja calidad, pa-
ra cualquier finalidad.

25 A la vista de todo lo que antecede, consideramos que
la idea expuesta presenta fundamentalmente una serie de venta-
jas, que no han de escapar al juicio de un experto en la mate-
ria, el cual comprenderá perfectamente el alcance y funciona-
lidad del objeto de la invención.

30 Estas ventajas, en orden a cumplir lo preceptuado en
el Artículo 171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Indus

180135⁶ MAY. 19



1

trial, se pueden concretar en las siguientes:

5

Primordialmente es el bajo costo de los materiales utilizados, la base de mayor fundamento, puesto que se pueden presentar y ofrecer en el mercado, tableros de un costo ridiculo en comparación con los comúnmente utilizados, permitiendo por otro lado el dar acceso a este tipo de maderas a otras finalidades que las que comúnmente presentan. En consecuencia su precio en el mercado ha de ser considerablemente menor que el de los actuales.

10

Permite, después de conformado, que se puedan forrar con otro tipo de láminas o chapas delgadas de maderas finas o de otro tipo de elementos, con la particularidad de que su interior estará desprovisto de todo tipo de tensiones y en consecuencia será prácticamente indeformable.

15

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de éste invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

20

Asímismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de ésta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

25

NOTA

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "TABLERO", de acuerdo con las siguientes:

30

REIVINDICACIONES

1a.- "TABLERO", esencialmente caracterizado porque -

1801356 MAY



1
5
10
15
20
25
30

está constituido por una serie de tablas unitarias, con la particularidad de que cada una de ellas presenta los anillos de crecimiento dispuestos en sentido contrario a las de la adyacente, tablas unitarias que presentan sus costados longitudinales en contacto íntimo, unidas entre sí por intermedio del adhesivo conveniente, y que constituyen una unidad que utilizará maderas de ínfima calidad y producirá tableros indeformables y susceptibles de poder ser forrados con láminas diferentes.

2ª.- "TABLERO".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, F 6 MAY. 1972

JOSE RAMON TRIGO PEREZ

v.p.

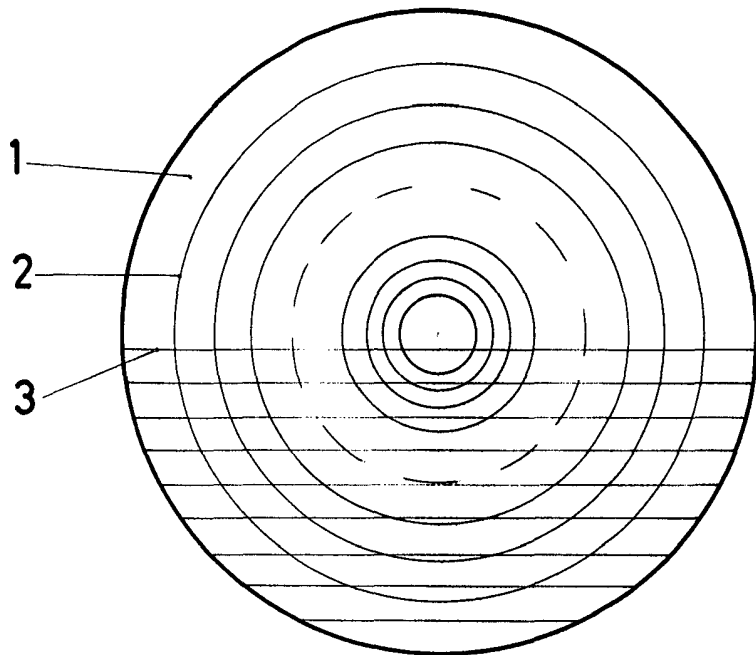


Fig.1

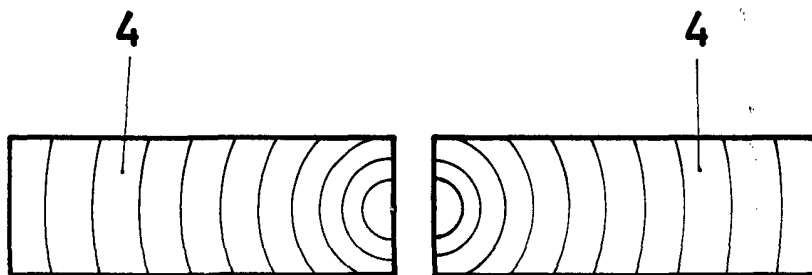


Fig.2

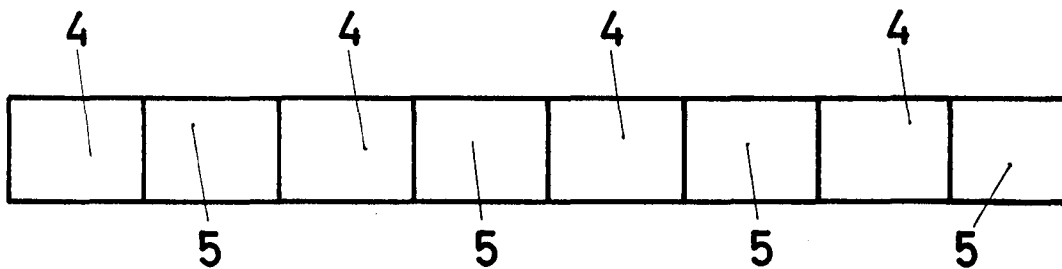


Fig.3

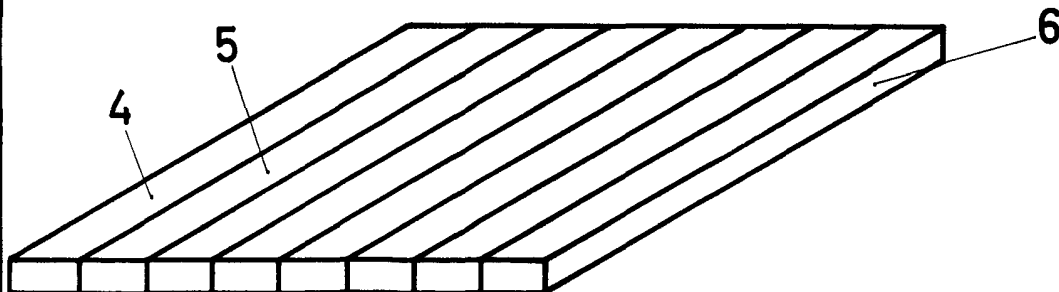


Fig.4

ESCALA VARIABLE
Madrid 6 MAY. 1972
JOSE RAMON TRIGO PEREZ